

**DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR****DECRETO 84/2015, de 5 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Torres de Barbués, de la Comarca de Los Monegros para la adopción del escudo y bandera municipal.**

El Ayuntamiento de Torres de Barbués, inició expediente para la adopción del escudo y bandera municipal conforme al artículo 22.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 186, 187 y 188 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y Decreto 233/2008, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el procedimiento de adopción, modificación y rehabilitación de escudos y banderas de los Municipios y comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El trámite procedimental se sustanció con arreglo a las citadas normas, figurando el informe del Consejo Asesor de Heráldica y Simbología de Aragón.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Política Territorial e Interior, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 5 de mayo de 2015,

DISPONGO:

Artículo único. Se autoriza al Ayuntamiento de Torres de Barbués, de la Comarca de Los Monegros, para adoptar su escudo y bandera municipal, que quedarán organizados de la forma siguiente:

Escudo. "Escudo cuadrilongo de base redondeada. De azur, castillo de oro, mazonado de sable y aclarado del campo; en punta, llave tumbada, ojo a siniestra, el paletón alto, de oro. Bordura, fileteada de oro, interiormente y componada de ocho, de plata y azur, con campanario de sable, en los cantones del jefe; magnolia de plata, en el centro del jefe, punta y flancos, y espiga de trigo, hojada de dos, de sinople, en los cantones de la punta. Al timbre, corona del Escudo de España".

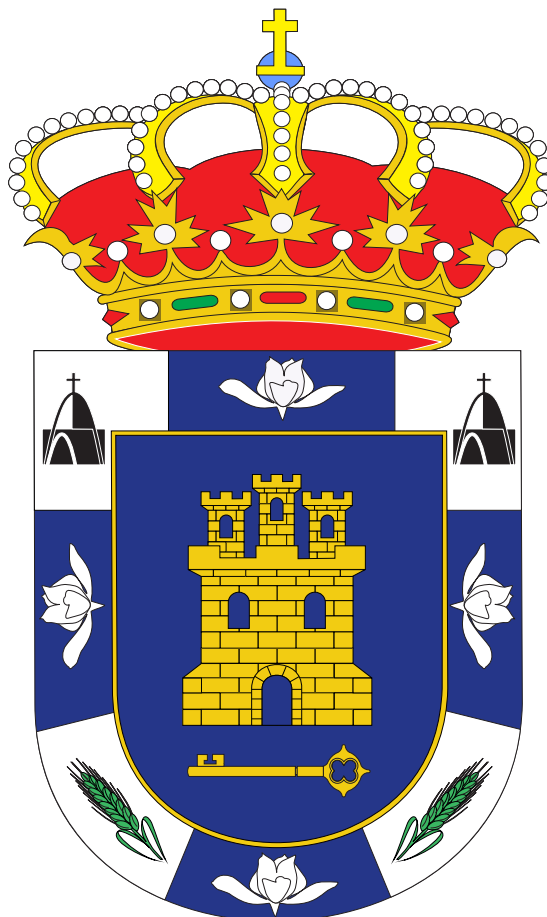
Bandera. "Paño de azul, de proporciones 2/3, ancho por largo. Al tercio del asta, los muebles del escudo, dispuestos: en óvalo de azul, castillo amarillo, mazonado de negro y aclarado del campo, y en punta, llave tumbada, con el ojo a la izquierda y el paletón alto. Bordura verde, fileteada de blanco, cargada de magnolia, en el centro del jefe, de la punta y flancos; de campanario en los huecos del jefe y de espiga de trigo hojada de dos, en los huecos de la punta, todo de blanco".

Zaragoza, 5 de mayo de 2015.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Política Territorial e Interior,
ANTONIO SUÁREZ ÓRIZ**

ESCUDO:



BANDERA:

